



PREGUNTAS FRECUENTES USUARIOS DEL PORTAL ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PAM.QUITO.GOB.EC – CONTACT CENTER

1.- *¿Cómo creo un usuario en la página pam.quito.gob.ec?*

- ✓ Ingresar a la página pam.quito.gob.ec
- ✓ Dar clic en creación de usuario.
- ✓ En identificación escoger las opciones cedula, ruc o pasaporte según el caso.
- ✓ Dar clic en buscar y le reflejaran los datos como nombres apellidos y número de cedula.
- ✓ Ingresar la información como correo electrónico, números telefónicos y dirección, fecha de expedición de la cedula y fecha de nacimiento.
- ✓ Luego dar clic en validar.

2.- *¿Qué debo hacer si se bloqueó mi cuenta en la página pam.quito.gob.ec?*

Debe comunicarse al 1800 510 510 opción 6 para que un funcionario del Contact Center pueda validar la información y enviar nuevamente la contraseña al correo electrónico registrado.

3.- *¿Qué puedo hacer en el caso de que haya olvidado mi contraseña de la página pam.quito.gob.ec?*

- ✓ Debe dar clic en **iniciar sesión**.
- ✓ Escoge la opción **olvido su contraseña**.
- ✓ Digite su número de cedula, ruc o pasaporte y el correo electrónico que registro cuando se creó el usuario.
- ✓ A continuación, da clic en siguiente y le refleja el mensaje **una nueva contraseña ha sido enviada a su correo electrónico**.



4.- *¿Cómo puedo actualizar la información del usuario como correo electrónico, dirección y teléfonos?*

- ✓ Debe ingresar con su usuario y contraseña a la página pam.quito.gob.ec
- ✓ A continuación, dar clic en el icono que se encuentra a la derecha de su nombre y apellido.
- ✓ Escoge la opción actualizar información y actualiza los datos que necesite.

5.- *¿Puedo tener dos usuarios en la página pam.quito.gob.ec?*

Si, uno como persona natural con su número de cedula y otro con su número de ruc en el caso de las personas que realizan una actividad económica.

6.- *¿Quiero registrarme con mi cédula o ruc en la página pam.quito.gob.ec y no me permite que debo hacer?*

En este caso, el titular debe comunicarse al Contact Center Municipal 1800 510 510 opción 6 para que se proceda a la creación del usuario en el sistema de personas del Municipio de Quito, con número de cédula o RUC según sea el caso.

7.- *¿Para que necesito tener un usuario en la página pam.quito.gob.ec?*

Registrarse en la página pam.quito.gob.ec y tener un usuario, permite a la ciudadanía acceder a los diferentes trámites municipales que se encuentran en línea, desde la comodidad de su hogar, gran parte de dichos trámites se implementaron para atender los servicios durante la emergencia sanitaria.

Así también como otros servicios requeridos por la ciudadanía, por ejemplo, emisión de salvoconductos.

8.- *¿Qué puedo hacer si al crear mi usuario en la página pam.quito.gob.ec me refleja el mensaje que la fecha de expedición de la cedula no coincide?*

En este caso la persona debe acercarse al registro civil para verificar si está actualizada la información, ya que el sistema carga la información registrada en la mencionada institución pública.